No.20240032378451033231 6/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-REPAC- DMBHM-SEASIS-SESERCLI-29.25

Bahía Málaga-Valle del Cauca, 17 de diciembre de 2024.

Señor;
Teniente de Corbeta **CORREA GARCÍA JONATHAN ALEJANDRO**
Encargado de las funciones como Jefe de la División Logística.
Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga.
Ordenador del Gasto.
Base Naval No.02 ARC "Málaga".

Asunto: Solicitud Modificatorio No.002 (Reducción, Adición y Prórroga Vigencia Futura) al Contrato **No.056-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2024**.

Con toda atención me dirijo al señor Jefe Encargado de la División Logística del Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga, con el fin de solicitar se realicen los trámites pertinentes para viabilidad del modificatorio No.002 al Contrato **No.056-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2024**, consistente en la modificación a la cláusula Valor del Contrato y Plazo de ejecución, la anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta Oficio No.20240031073861983/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OPLAN-20.29, aprobación cupo Vigencias Futuras 2025, aprobado para la Dirección de Sanidad Naval y sus establecimientos de Sanidad según radicado MINHACIENDA Entrada 1-2024-112347 No. de Expediente 2034/2024/ SITPRES, radicado 2-2024 -069835 de fecha 16 de diciembre de 2024 y Radicado DIGSA No. 0124014463302/MDN-COGFM-JEMPCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.06 del 16/12/2024 para los servicios para el cuidado de salud humana y servicios sociales.

Los Establecimientos de Sanidad Naval que integran la Regional Pacífico, prestan servicios de I y II nivel, ya que estos establecimientos presentan limitaciones de personal profesional de especialistas en la red propia, así como limitaciones en tecnología, infraestructura y apoyo diagnóstico, lo que genera una alta demanda en la red externa, la cual se encarga de ofrecer servicios de salud con personal altamente calificado y capacitado en los campos de la medicina especializada y sub especializada en las diferentes áreas, tomando gran importancia garantizar la prestación de los servicios de salud y dar cumplimiento a la misión institucional y al plan de desarrollo emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, es por ello que el día 28 de junio de 2024 se suscribió el contrato **No.056-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2024** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL Y ODONTOLOGÍA GENERAL, LABORATORIO CLÍNICO DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD DE URGENCIAS Y AMBULATORIO, SERVICIOS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA (TERAPIA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA RESPIRATORIA), RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS INCLUYENDO RADIOGRAFÍAS, ECO GRAFÍAS Y CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA CIUDAD DE GUAPI (CAUCA),** por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000,00)** de acuerdo directiva permanente No.0122009038002/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSAGRUAS-23.1 de fecha 29 de agosto de 2022**,** de acuerdo con lo establecido en la Directiva Permanente No.0122009038002/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-23.1 de fecha 29 de agosto de 2022, siendo indispensable por tanto contar con una adecuada Red Externa en la ciudad de Guapi Cauca, que brinde los servicios en las áreas de urgencias, consulta externa de medicina especializada y subespecialidades, procedimientos diagnósticos, imagenológicos y terapéuticos (Quirúrgicos), y atención hospitalaria integral para los usuarios adscritos al subsistema de salud de las Fuerzas Militares. Cabe mencionar que a la fecha se ha ejecutado un aproximando del 97% del Presupuesto contratado, discriminados de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO.	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$11.000.000,00
VALOR ADICIÓN No.1. VIG 2024	$ 1.000.000,00
VALOR TOTAL VIG 2024	**$12.000.000,00**
VALOR PAGADO VIG 2024	$11.998.595,00
VALOR A REDUCIR VIG 2024	$1.405,00
VALOR ADICIONAR VIGENCIA FUTURA 2025	**$ 4.500.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$16.498.595,00**

Así las cosas, se requiere adicionar y prorrogar el mencionado contrato con el fin de continuar prestando los servicios para responder en forma adecuada y eficiente a la demanda de los usuarios del Subsistema de Salud adscritos a las Fuerzas Militares, entre los que se encuentran el personal activo, retirado y pensionado de la Armada Nacional, así como sus beneficiarios, es por ello que se hace necesario **REDUCIR** presupuesto de la Vigencia 2024 el valor de **MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($1.405,00)**, **ADICIONANDO** para la Vigencia 2025 la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000,00)**, quedando el contrato por un valor total de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($16.498.595,00)** y **PRORROGAR** el Plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025**, con el fin de mantener la prestación de los servicios.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Corbeta **YERKA ROMERO QUINTERO.**
Jefe Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga.

ORIGINAL FIRMADO
Vo.Bo. TKASPS **LEDESMA TARAZONA MARIA ELIZABETH.**
Supervisor del Contrato No.056-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2024.